



MENDOZA, 4 DIC 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12146/14 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Constanza ANSUINI a la cátedra "Infografía", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Constanza ANSUINI cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

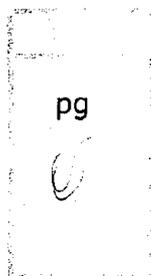
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

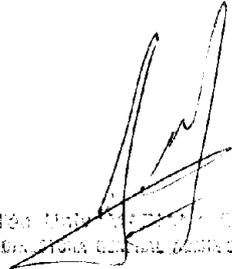
ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna Constanza ANSUINI (Registro N° 24.252 - D.N.I. N° 37.622.401), a la cátedra "Infografía", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014.

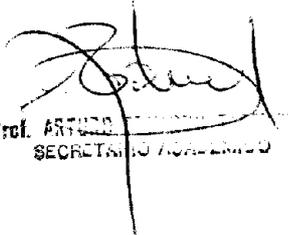
ARTÍCULO 2º.- La alumna Constanza ANSUINI deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 724 - 1




TGA MENDOZA
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO
SECRETARÍA ACADÉMICA


Prof. GUSTAVO
DECANO